

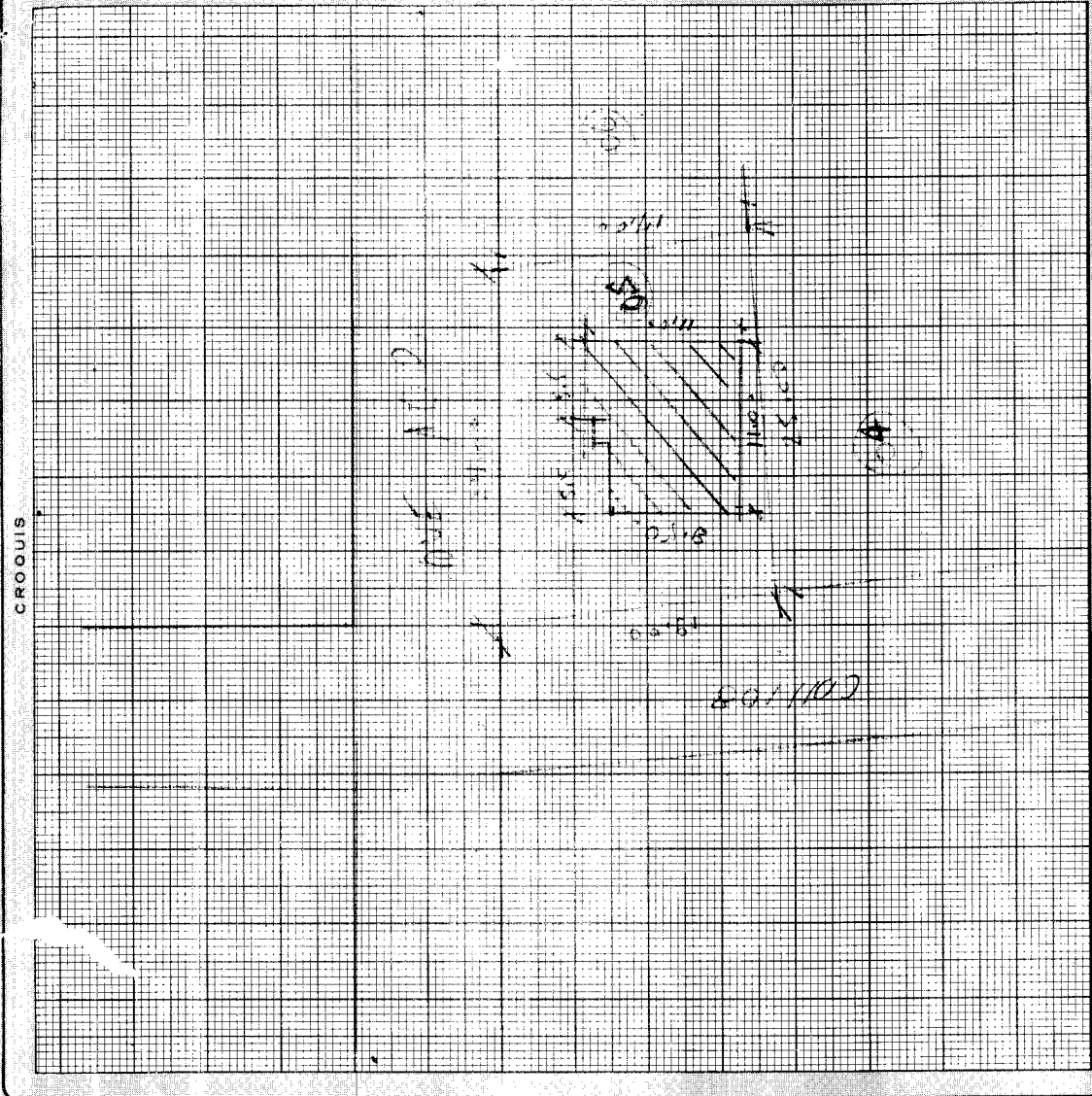


Q consuplon
CONSULTORES DE PLANIFICACION S. LTDA.

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		(X) NO () SI	
CLAVE CATASTRAL LOCAL ZONA SECTOR MANZANA LOTES PROP-HORIZONTAL		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ <u>020302105</u>	
DATOS GENERALES		ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ⑦ ①	
		ZONA HOMOGENEA ⑧ ②	
		ZONA SEGUN VALOR ⑨ ③	
		⑩	

REFERENCIA A SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° _____
DIRECCION: barrio _____ calle _____	N° _____
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

FRENTE		(11)		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA		1 2 3 4 5 6 7		SOBRE LA RASANTE + BAJO LA RASANTE -	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		(12) ACCESO AL LOTE		(19) METROS	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		1 2 3 4 5		(20) AGUA POTABLE	
TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO		1 2 3 4 5		(21) DESAGÜES	
NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA		1 2 3		(22) ELECTRICIDAD	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		1 2		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(15) AGUA. POTABLE		1 2		SIN DECIMALES (23) AREA	
(16) ALCANTARILLADO		1 2		(24) PERIMETRO	
(17) ENERGIA ELECTRICA		1 2 3		(25) LONGTUD DEL FRENTE	
(18) ALUMBRADO PUBLICO		1 2 3		(26) NUMERO DE ESQUINAS	
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		(27)	



sin edificación	☐	1	☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
con edificación	☒	2	☐		
USO DEL AREA SIN EDIFICACION				NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
sin uso	☐	1	☐		
el mismo que la construcción	☒	2	☐	TOTAL DE BLOQUES	☐
otro uso	☐	3	☐		
otro uso	☐			27	
nombre	código				
28				29	

observaciones

1015 C. 18/06/99

NO DOCUMENT NOVA AND -

08 JAN 1964

100

NO. 1

01/01/2011

Gift of

4

Sellovida Amparo

1.000 DE PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA
APELLIDOS
NOMBRE
CECULA DE IDENTIDAD O RUC
TITULO DE PROPIEDAD
FECHA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUM-BADOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
38	40	41	42	43	44	caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon-metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloque	tabique modular (vidrio,madera).	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	madera o encoementado	vinil o granito fundido	baldaoso	parquet o mayolica	alfombra	marmol marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden	bueno	regular	mal	ruina	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179

2020205

NUMERO: 6.925

549



COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA JUANA INES SOLORZANO
CEDEÑO; A FAVOR DE LOS SEÑORES ENRIQUE ROY, JORGE
LUIS, MERCEDES CAROLINA, JACQUELINE ELIZABETH Y PATRICIO
RAPHAEL AVELLAN ZAMBRANO .-

CUANTIA : USD \$ 37.355,70

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de Noviembre del dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del cantón Manta, Mediante Acción de Personal Numero 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad de **VENDEDORA**, la señora **JUANA INES SOLORZANO CEDEÑO**, de estado civil viuda, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los señores **ENRIQUE ROY AVELLAN ZAMBRANO, casado**, **JORGE LUIS AVELLAN ZAMBRANO, casado**, **MERCEDES CAROLINA AVELLAN ZAMBRANO, casada**, **PATRICIO RAPHAEL AVELLAN ZAMBRANO, casado** Y **JACQUELINE ELIZABETH AVELLAN ZAMBRANO, casada**, acompañada con su disolución de la sociedad conyugal debidamente inscrita en el Registro Civil correspondiente, la misma que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **COMPRADORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la

Sello
11/30/12

Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte la señora JUANA INES SOLORZANO CEDEÑO, a quien para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte los señores ENRIQUE ROY AVELLAN ZAMBRANO, casado, JORGE LUIS AVELLAN ZAMBRANO, casado, MERCEDES CAROLINA AVELLAN ZAMBRANO, casada, PATRICIO RAPHAEL AVELLAN ZAMBRANO, casado Y JACQUELINE ELIZABETH AVELLAN ZAMBRANO, casada, acompañada con su disolución de la sociedad conyugal debidamente inscrita en el Registro Civil correspondiente; la misma que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo y Manta respectivamente, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha diez de Mayo de mil novecientos setenta y seis consta inscrita en el Registro de la propiedad de manta bajo el numero 333, la escritura Publica Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el veintiséis de Abril de mil novecientos setenta y seis. Por lo cual consta que el señor COLOMBIA ALARCON ZAVALA dio en venta a favor de la señora JUANA INES SOLORZANO CEDEÑO (casada). La compradora señora Juana Inés Solórzano Cedeño de Avellán Vera, deja constancia que la presente compra la realiza con dinero de su propio peculio recibido como herencia de su señora madre, que en vida llama Clara Cedeño de Solórzano; e esta minuta también comparece el

CONA

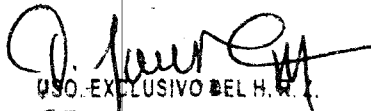
Dr. Francisco Paredes C.
MEDICO TRATANTE DEL HOSPITAL RODRIGUEZ ZAMBRANO
MEDICO CALIFICADOR DEL CONADIS
PROFESOR PRINCIPAL DE PSIQUIATRIA Y PSICOPATOLOGIA
ULEAM

Manta, 22 de Noviembre del 2012

CERTIFICACION

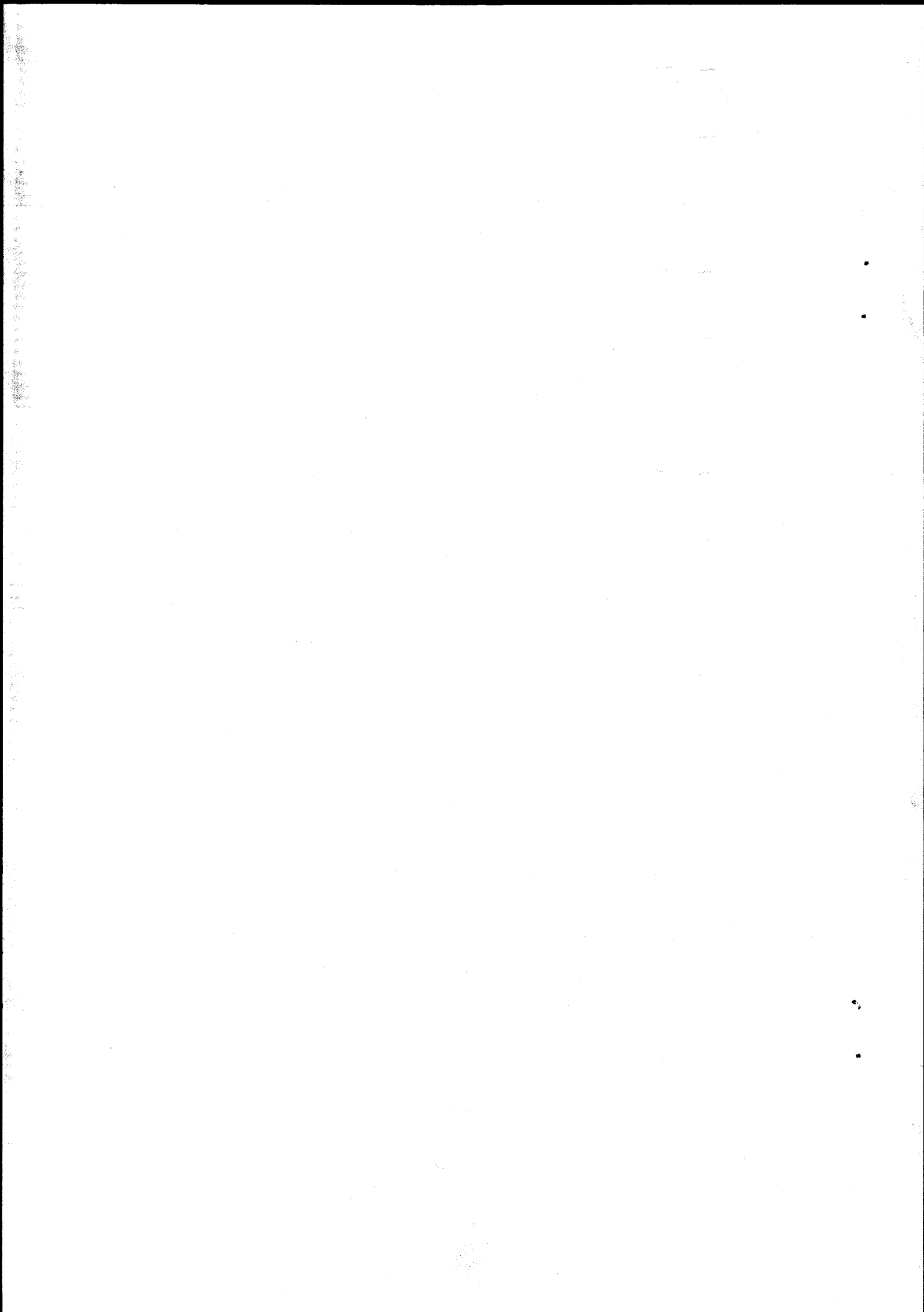
A quien interese , certifico que la Sra. **JUANA INES SOLORZANO CEDEÑO DE AVELLAN** , de 92 años de edad , con cedula de identidad N°130095852-5 , nacida en Calcuta y residente en Manta, de religión católica.
Al momento de la entrevista esta consiente, lúcida, orientada globalmente. Atención y memorias conservadas , tanto anterógradas como retrogradadas. Pensamiento de curso y contenido normales. Afectivamente estable, eutímico. No se detectan trastornos sensorio-perceptivos. No adopta conductas extrañas.
Por lo tanto la Sra. **JUANA INES SOLORZANO CEDEÑO DE AVELLAN** , es capaz de querer y entender , siendo responsable por sus actos.

Atentamente,


USO EXCLUSIVO DEL H.M.

Dr. Francisco Paredes C.
INT. MANT. REG. 018

Dr. Francisco Paredes C.
MÉDICO PSIQUIATRA
TRATANTE DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA
COLEGIO MÉDICO MANABI N° 0751
LIBRO V FOLIO 220 N° 658 .



Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de 19

y se archiva

f.) Jefe de Oficina

La aquiescencia conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

y el consentimiento matrimonial, fue declarada mediante senten-

cia del Juez de lo Civil de la ciudad de Bogotá, D.C., en fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

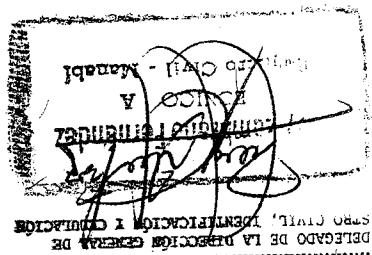
15 de Mayo de 1960, con fecha

15 de Mayo de 1960, con fecha

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

FORMA DE ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN O DEFENSIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



15 NOV 2012

- ☐ Jefatura de Área
- ☒ Jefatura Cantonal
- ☐ Dirección Provincial
- ☐ Dirección Nacional
- ☐ Pístico
- ☐ Electrónico

Y Cadulación, que reposa en el archivo.
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, establece:
de Datos Públicos, en concordancia con el
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro.
Que es fiel copia que se otorga de acuerdo.

CERTIFICADO

Ante: ☐ Dns. ☐ Dns. ☐ Dns. ☐ Dns.
Toma: ☐ Dns. ☐ Dns. ☐ Dns. ☐ Dns.
No. 0587 128 128

USD. 5.00

ESPECIE VALORADA
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLÓRZANO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO VIEJO
2012-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11

[Signature]

[Signature]

CHAVE: N4443V2442

CHAVE: N4443V2442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

130095852-5

Ciudad: QUITO
NOMBRES: SOLÓRZANO CEDENO
JUAN CLARA
LUGAR DE NACIMIENTO:
METALIN
BOCANAR
CAJONETA

FECHA DE NACIMIENTO: 1920-08-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
FRANCISCO
AVELLAN



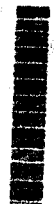
ELIATUFIANA***** A313JA2122
CASABO NITIER ZAMONI GARCIA DOMINGUE
SUPERIOR EMT FAIN PARTICULAR
ERDIEJE AVELLAN
MERCEDES ZAMPARAN
MANTA
17/01/2016

CIUDADANIA 130362996
AVELLAN ZAMBRANO JACQUELINE ELIZABETH
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
11 JUNIO 1963
002- 0254 00582 F
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 196

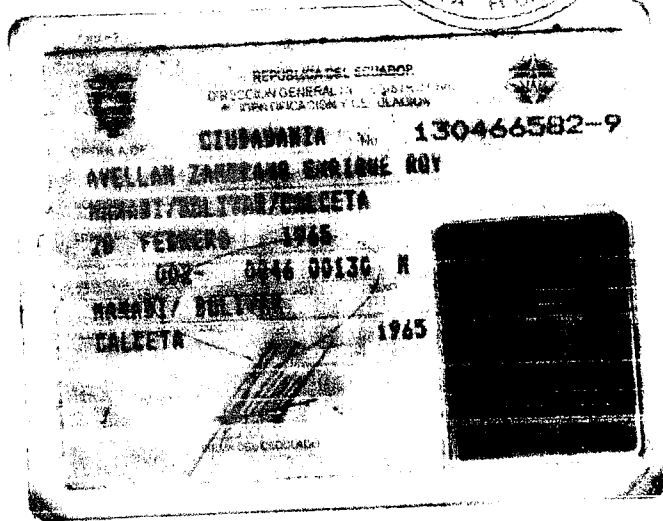
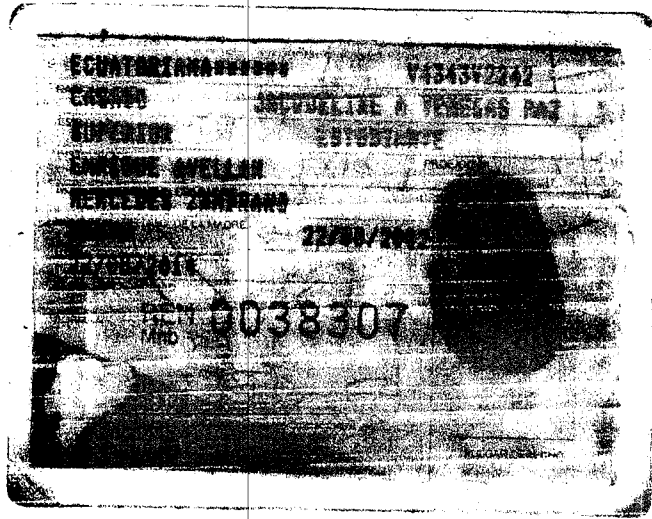
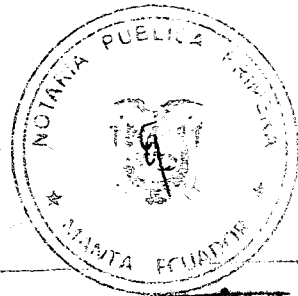


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
106-0001 1303629966
NUMERO Cedula
AVELLAN ZAMBRANO JACQUELINE
ELIZABETH
CHILE
PAIS
C. E. EN SANTIAGO
CONSULADO
ZONA
F. PRESIDENTE DE LA JUNA

CNE



5269



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

389-0008
NUMERO

1304665829
CEDULA

AVELLAN ZAMBRANO ENRIQUE ROY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

1 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

EXAMINADO

CASO

SUPERIOR

FABIAN AVELLAN

REGENES LINDRAS

FECHA DE CADUCIDAD

71/10/2002

REN 0068999

MMD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE
CIUDADANIA No. 130492303-8
STELLAN TANGUAY, JORGE LUIS
MARIANO/DEL IVAN/CALCETA
23 NOVIEMBRE 1966
214- 0192 01394 H
MARIANO/ DEL IVAN
1966

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1304923038
CÉDULA

370-0006
NÚMERO

AVELLAN ZAMBRANO JORGE LUIS

MANABI MANATA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA ZONA

F. PREEDERENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANO *****
 NACIONALIDAD
 APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR
 PROFESION
 ENRIQUE ROY AVELLANO E.
 MERCEDES ISABEL ZAMBRANO E.
 CUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 17/10/2015
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 FORMAS: REN 0824282
 POR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FEDERACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° 1308251188
 AVELLANO ZAMBRANO MERCEDES CAROLINA
 MANABÍ / EL CARMEN, EL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 25 DE JULIO DE 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 1308251188 E
 SEXO
 F
 AVELLANO EL CARMEN
 LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA
 EL CARMEN 1975



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 349-0008
 NÚMERO
 1308251188
 CÉDULA
 AVELLANO ZAMBRANO MERCEDES
 CAROLINA
 MANABÍ
 MANTA
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA
 MANTA
 ZONA
 MANTA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1305142695
AVELLAN ZAMBRANO PATRICIO RAPHAEL
MANABI EL CARMEN/EL CARMEN
23 FEBRERO 1969
003- 0243 00119 M
MANABI EL CARMEN
EL CARMEN 1969



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

371-0006 1305142695
NÚMERO CÉDULA

AVELLAN ZAMBRANO PATRICIO
RAPHAEL

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
CASADO GISELLE DE LOS A ALVAREZ FIN
SECUNDARIA POMBER
ENRIQUE AVELLAN ZAMBRANO
MERCEDES ISABEL ZAMBRANO S
MANTA
06/06/2019
REN 0648989
Mdb



CIUDADANO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA EFECTUAR
LOS TRÁMITES PÚBLICOS DEBIDOS



Nº 9992340

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SOLORZANO CEDENO JUANA INES DE AVILEAN
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ⁰⁸ de ^{noviembre} del ¹² 20

VALIDA PARA LA CLAVE
2020205000 C. 108 Y AV. 102
Manta, ocho de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 228797

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300958525
NOMBRES / SOLORZANO CEDEÑO JUANA INES DE AVELLANA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 108 Y AVDA. 102

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228212
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/11/2012 08:22:46

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 06 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 9993693

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a C. 108 Y AV. 102 MALECON PARROQUIA TARQUI
ubicada AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$37355.70 TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 70/100
de DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, de 15 NOVIEMBRE del 20 2012



Elaborado por: Afigueroa

*

Director Financiero Municipal



Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 000103739

11/15/2012 10:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-02-05-000	355,00	37355,70	43854	103739

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300958525	SOLORZANO CEDEÑO JUANA INES DE AVILLEAN	C. 108 Y AV. 102 MALECON PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	186,78
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	56,03
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	242,81
1304665829001	AVELLAN ZAMBRANO ENRIQUE ROY	JOCAY J 10 S/N J 3	VALOR PAGADO	242,81
			SALDO	0,00

EMISION: 11/15/2012 10:42 VLADIMIR LEON

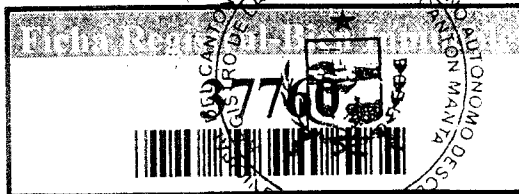
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA DE MANTA

RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37760.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 01 de noviembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2020205000

LINDEROS REGISTRALES:

· Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de la cual se encuentra construida una casa. Linderando de la siguiente manera, por el FRENTE, Calle publica denominado Malecón, o Loja, por ATRÁS, propiedad de Nelson Mero, por UN COSTADO, con propiedad de Ernesto Mendoza, y por el OTRO COSTADO, calle publica denominada Guaranda. Tiene una cabida de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	333 10/05/1976	546

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de mayo de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 546 - Folio Final: 547
Número de Inscripción: 333 Número de Repertorio: 502
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de abril de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de la cual se encuentra construida una casa. Linderando de la siguiente manera, por el FRENTE, Calle publica denominado Malecón, o Loja, por ATRÁS, propiedad de Nelson Mero, por UN COSTADO, con propiedad de Ernesto Mendoza, y por el OTRO COSTADO, calle publica denominada Guaranda. Tiene una cabida de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. La Compradora Señora Juana Inés Solórzano Cedeño de Avellán Vera, deja constancia que la presente compra la realiza con dinero de su propio peculio recibido como herencia de su Señora Madre, que en vida llamo Clara Cedeño de Solórzano, en esta minuta también comparecen el Señor Francisco Zacarías Avellán Vera quien autoriza la compra que realiza su cónyuges, Sra. Juana Inés Solórzano Cedeño de Avellán.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000011114	Solorzano Cedeño Juana Ines

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 37760

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta

Página: 1 de 2



Vendedor

80-000000064464 Alarcon Zavala Colombia

(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:59:19 del jueves, 01 de noviembre de 2012

A petición de: Ab. Enrique Dyeillon Solomano.

Elaborado por : Maria Asunción Cedeno Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Nº 9995204

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995204

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8487

Fecha: 14 de noviembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-02-05-000

Ubicado en: C. 108 Y AV. 102 MALECON PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 355,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300958525	SOLORZANO CEDEÑO JUANA INES DE AVLLEAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33192,50
CONSTRUCCIÓN:	4163,20
	37355,70

Son: TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

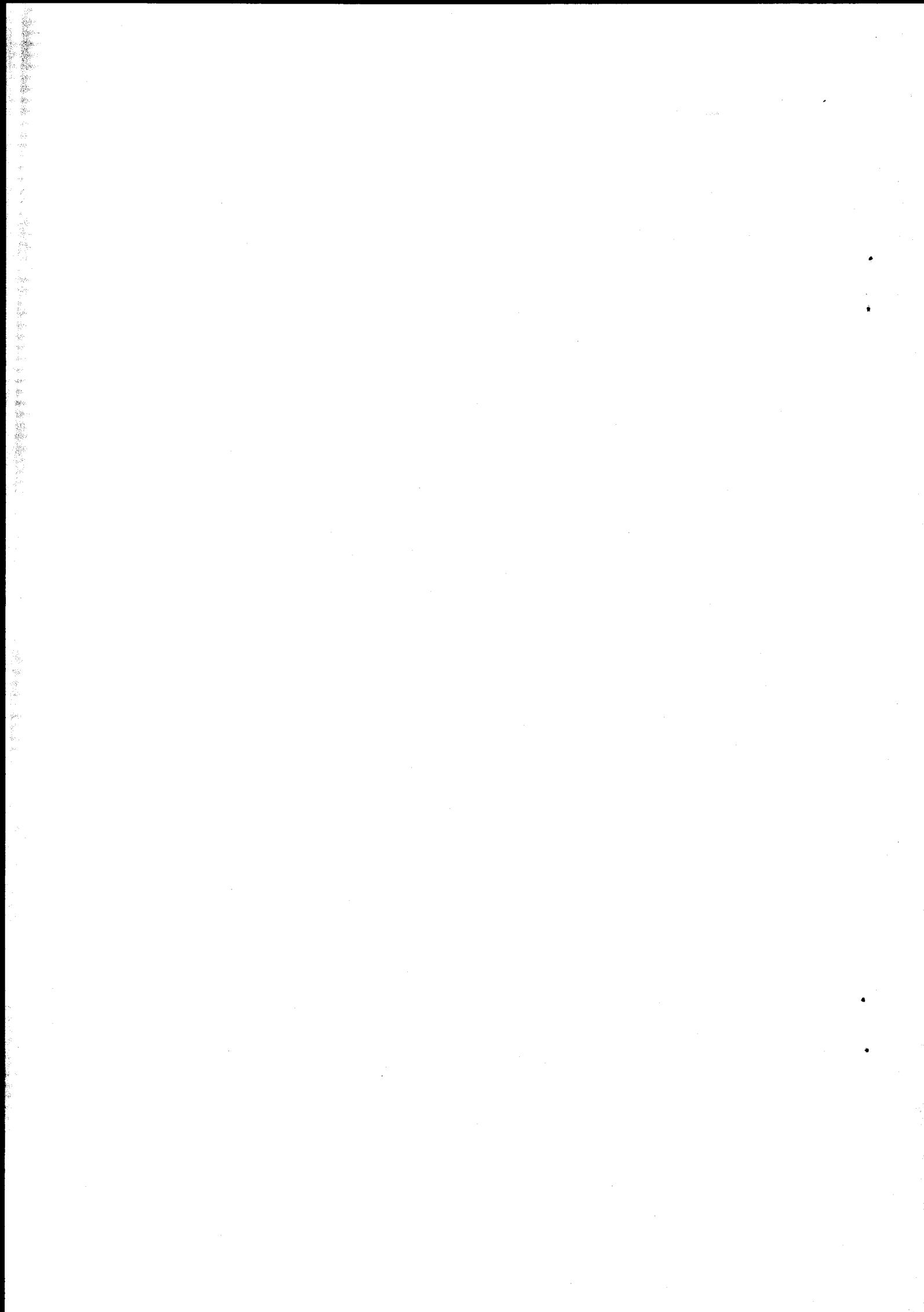
Director de Avalúos, Catastros y Registros

373.56

112.07

485.62

Impreso por: MARIS REYES 14/11/2012 10:45:09



señor Francisco Zacarías Avellán Vera quien autoriza la compra que realiza, su cónyuge Sra. Juana Inés Solórzano Cedeño de Avellán Un bien inmueble que consiste en un lote de terreno, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta (actualmente calle 108 y avenida 102) dentro de la cual se encuentra construida una casa, Linderando de la siguiente

manera; **POR EL FRENTE:** Calle publica denominado Malecón, o Loja; **POR ATRAS:** Propiedad de Nelson Mero; **POR UN COSTADO:** Con propiedad de Ernesto Mendoza; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Calle publica denominada Guaranda. **TIENE UNA CABIDA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.** El mismo que se

encuentra libre de todo gravamen. - **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES" todo el inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato que consiste en un lote de terreno y casa teniendo las mismas medidas, linderos y ubicación.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 37.355,70 la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

LAS DE ESTILO.- Sirvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo, se adjunta un certificado medico en

al que consta que la vendedora se encuentra en pleno uso de sus facultades físicas y mentales. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *g*

Juana Ines Solorzano Cedeno

JUANA INES SOLORZANO CEDENO

C.C.NO. 130095852-5

Enrique Roy Avellan Zambrano

ENRIQUE ROY AVELLAN ZAMBRANO

C.C.NO. 130466582-9

Jorge Luis Avellan Zambrano

JORGE LUIS AVELLAN ZAMBRANO

C.C.NO. 130492303-8

Mercedes Carolina Avellan Zambrano

MERCEDES CAROLINA AVELLAN ZAMBRANO

C.C.NO. 13082518-8

Patricio Rapañael Avellan Zambrano

PATRICIO RAPANAEL AVELLAN ZAMBRANO

C.C.NO. 130514269-5

Jacqueline Elizabeth Avellan Zambrano

JACQUELINE ELIZABETH AVELLAN ZAMBRANO

C.C.NO. 130362996-6

Calixto Cordero

NOTARIA PRIMERA E

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. *g*

Calixto Cordero

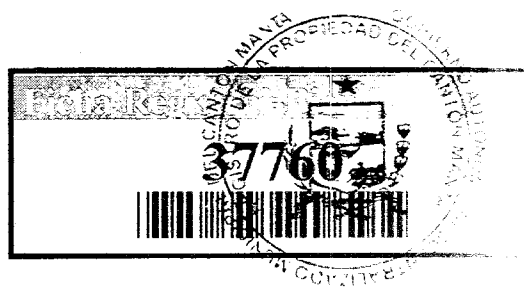


07-11-12 09:35 Verben area sistema y sistema 34824

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	130095852-5		
Clave Catastral	2-02-02-05-009		
Nombre:	Solorzano Cedeño Juana Ines de Aranda		
Rubros:			
Impuesto Principal	Adyunto escutinas para corrección		
Solar no Edificado	de area 355m ²		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	147-0987 215579		
Reclamo: O.A. compraventa			
Eusn- 08-11-12 09:00			
		Firma del Usuario	Fecha: 7/Nov/2012
Informe Inspector: 1 plaza, zinc, acule, modero y vidrio. 50 am			
		Firma del Inspector	Fecha: 08/11/12
Informe Tecnico:			
SE ACTUALIZO AVAULO DE CONSTRUCCION Y DE SUELO.			
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVAULO.			
		Firma del Técnico	Fecha: 9/Nov/2012
Informe de aprobacion:			
		Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:

16.20 07.81

22.85 - 00.40



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37760:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 01 de noviembre de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 2020205000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de la cual se encuentra construida una casa. Linderando de la siguiente manera, por el FRENTE, Calle publica denominado Malecón, o Loja, por ATRÁS, propiedad de Nelson Mero, por UN COSTADO, con propiedad de Ernesto Mendoza, y por el OTRO COSTADO, calle publica denominada Guaranda. Tiene una cabida de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	333 10/05/1976	546

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de mayo de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 546 - Folio Final: 547

Número de Inscripción: 333 Número de Repertorio: 502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de abril de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de la cual se encuentra construida una casa. Linderando de la siguiente manera, por el FRENTE, Calle publica denominado Malecón, o Loja, por ATRÁS, propiedad de Nelson Mero, por UN COSTADO, con propiedad de Ernesto Mendoza, y por el OTRO COSTADO, calle publica denominada Guaranda. Tiene una cabida de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. La Compradora Señora Juana Inés Solórzano Cedeño de Avellán Vera, deja constancia que la presente compra la realiza con dinero de su propio peculio recibido como herencia de su Señora Madre, que en vida llamo Clara Cedeño de Solórzano, en esta minuta también comparecen el Señor Francisco Zacarías Avellán Vera quien autoriza la compra que realiza su cónyuges, Sra. Juana Inés Solórzano Cedeño de Avellán.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

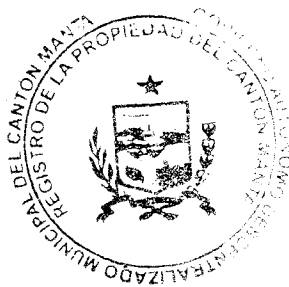
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000011114	Solorzano Cedeño Juana Ines

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 37760

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta

Página: 1 de 1



Vendedor

80-000000064464 Alarcon Zavala Colombia

(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:59:19 del jueves, 01 de noviembre de 2012

A petición de: *Ab. Enrique Byellon Solano*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeno Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

del



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

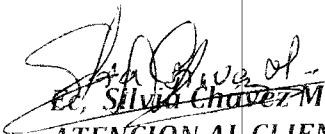
Manta, 1 de Noviembre del 2012

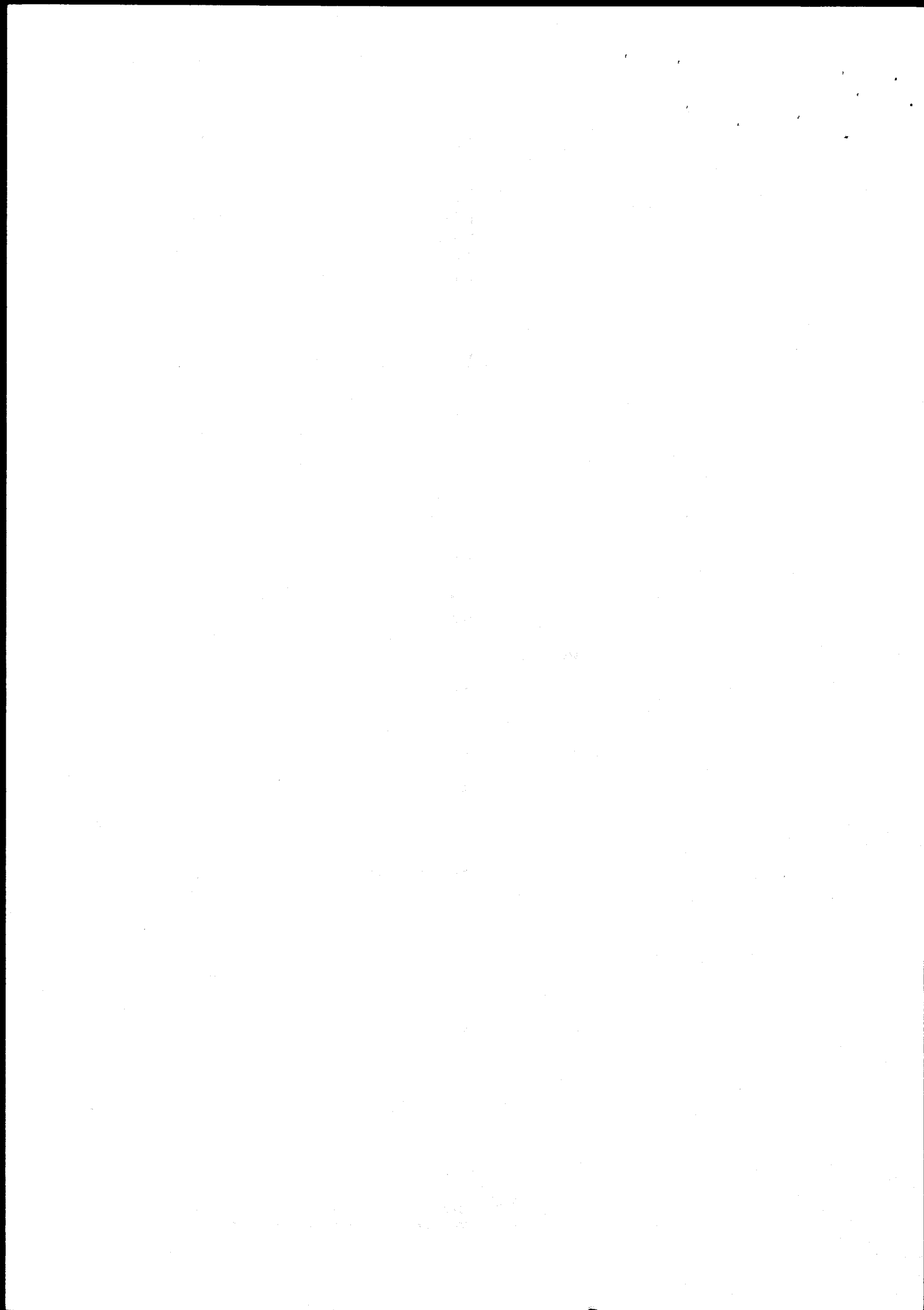
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **Sra. SOLORZANO CEDEÑO JUANA INES** Con número de cedula **130095852-5** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial SICO**, con numero de servicio **92767** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ee. Silvia Chavez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

de COMPRA VENTA DE UN PREDIO COMPUESTO DE SOLAR Y CASA UBICADO EN
LAS CALLES LOJA Y GUARANDA DE LA PARROQUIA TARQUI. CANTON MANTA

Otorgada por LA SEÑORA COLOMBIA ALARCON ZAVALA.-

a favor de LA SEÑORA JUANA SOLCERZANO DE AVELLAN.-

POR EL PRECIO DE S/ 80.000,00

No. 85

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

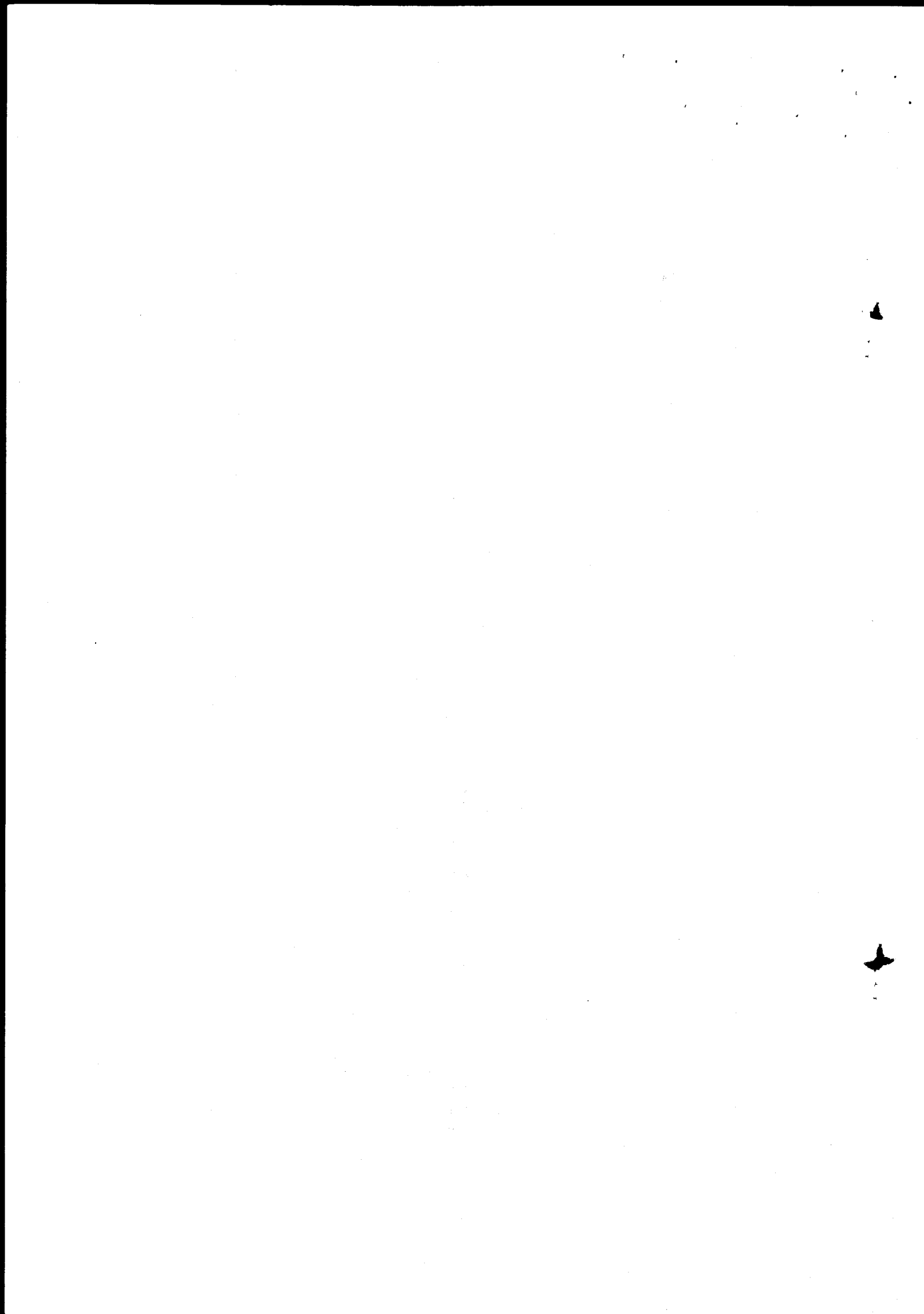
MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia TERCERA Cuantía MAYOR

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 26 de Abril de 1976.-

CLAVE MUNICIPAL 2020205000



NÚMERO: OCHENTA Y CINCO °-(85).-

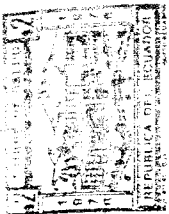
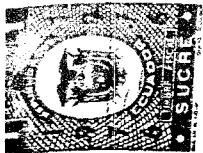
COMPRA VENTA DE ~~UN~~ UN PREDIO COMPUESTO DE SOLAR Y CASA
UBICADO EN LAS CALLES LOJA Y GUARANDA DE LA PARROQUIA TARQUI
DEL CANTON MANTA °- QUE OTORGA LA SEÑORA COLOMBIA ALARCON ZA
VALA °- A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA SOLORZANO DE AVELLAN .—

POR EL PRECIO DE: S/° 80.000,00.-

[illegible]

En la Ciudad de ~~Manabí~~, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de ~~Manabí~~, República del Ecuador, hoy día lunes

1 - veintiseis de Abril de mil novecientos setenta y seis, ante-
2 mí; Maria Danny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, Notaria Pú-
3 blica Primera del Cantón y testigos que suscriben, compare-
4 cen: Por una parte, la señora Colombia Alarcón Zavala, de es-
5 tado civil soltera, de ocupación oficios domésticos, i, por
6 otra parte, la señora Juana Solórzano de Avellán, de estado
7 civil casada, de ocupación oficios domésticos, ambos de este-
8 vecindario, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, legal-
9 mente capaces para contratar y obligarse, a quienes de co-
10 nocerles personalmente y de haberme presentado sus respecti-
11 vas Cédulas de Identidad y Tributarias, doy fé. Bien instruí-
12 dos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRA VEN-
13 TA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos;-
14 con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes-
15 para que sea elevada a escritura pública me presentan la Mi-
16 nuta, cuyo texto es el siguiente:- MINUTA: SEÑOR NOTARIO: -
17 Sírvasse insertar en Libro de mayor cuantía, a su cargo, la-
18 presente Minuta, de compra venta, la misma que se encuentra-
19 comprendida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: AN-
20 TECEDENTES: La dueña del predio y casa materia de este con-
21 trato es la señora Colombia Alarcón Zavala y la historia de
22 su dominio es la siguiente: Mediante escritura pública ante
23 el Notario Segundo del Cantón Manta señor José Vicente Alva-
24 Zambrano, en fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos
25 setenta y cuatro, se celebró un contrato de compra venta e-
26 hipoteca del predio motivo de este contrato otorgado por la
27 señorita Ovdulia Maria Cedeño Ubillus a favor de la señora-
Colombia Haydee Alarcón Zavala habiendo sido cancelada la hi-



poteca otorgada por la señorita Ibduilia Maria Cedeño Ubillus a favor de la señora Colombia Haydee Alarcón Zavala, en fecha viernes cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Manta, señor José Vicente Alava Zambrano, la cancelación de la mencionada hipoteca quedó inscrita en el Registro de hipoteca y gravámenes a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, señor Humberto Moya Jimenez, en fecha octubre siete de mil novecientos setenta y cinco; la inscripción de la compra venta de la casa y solar en mención, otorgada por la señorita Maria Cedeño Ubillus, a favor de la señora Colombia Haydee Alarcón Zavala, quedó inscrita en la Registraduría del Cantón Manta, a cargo del doctor Julio Cevallos Murillo en fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

SEGUNDA: Intervinen en esta minuta; por una parte, la señora Colombia Alarcón Zavala, a quien en adelante se le denominará la vendedora; 1, por otra parte la señora Juana Ines Solórzano Cedeño de Avellán Vera, a quien en adelante se le denominará la compradora.- TERCERA: La señora Colombia Alarcón Zavala, es propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro del cual se encuentra construida una casa. El cuerpo de terreno en mención se encuentra linderado de la siguiente manera: Por el frente, calle pública denominada Malecón, de Loja; por atrás, propiedad de Nelson Mero; por un costado, con propiedad de Ernesto Mendoza; 1, por el otro costado, calle pública denominada G. randa; CUARTA: la vendedora señora Colombia Alarcón Zavala, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la compra-

1 dora señora Juana Inés Solórzano Cedeño de Avellán Vera, el cuer-

2 po de terreno con casa descrito en la cláusula anterior, y -

3 que tiene una cabida de trescientos cincuenta y cinco metros

4 cuadrados. QUINTA: El precio materia del presente contrato

5 de compra venta, es por la suma de OCHENTA MIL SUCRES, pagados

6 de contado en moneda de curso legal. que manifiesta la ven-

7 dedora señora Colombia Alarcón Zavala, tenerlos recibidos a

8 su entera satisfacción. - SEXTA: LA compradora, señora Juana

9 Inés Solórzano Cedeño de Avellán Vera, deja constancia que la

10 presente compra la realiza con dinero de su propio peculio

11 recibido como herencia de su señora madre que en vida llamó

12 Clara Cedeño de Solórzano. En esta minuta también comparece

13 el señor Francisco Zacarias Avellán Vera, quien autoriza la-

14 compra que realiza su cónyuge señora Juana Inés Solórzano Co-

15 deño de Avellán Vera. SEPTIMA: Usted señor Notario, sírvase

16 insertar las demás cláusulas de estilo para la completa vali-

17 dez de este instrumento. Firmado. Dr. Bolívar Sánchez Vella-

18 na. Matricula número dieciocho (18). - Colombia Alarcón. Jua-

19 na Inés S. de Avellán. Francisco Avellán. (HASTA AQUI LA MI-

20 NUTA). En este estado se hace comparecer al esposo de la com-

21 pradora señor Francisco Avellán Vera, el mismo que da su au-

22 torización y consentimiento para que su esposa efectue esta-

23 compra. - Las señores otorgantes aprueban y ratifican el-

24 contenido de la minuta, inserta que queda elevada a escritura

25 pública para que surta sus efectos legales. - Las partes con-

26 tratantes declaran no existir parentesco entre ellas. Se -

27 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patrióticos

instrumento con el de avalúo

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON

Manta, a 26 de Abril/76

197

CERTIFICO : Que la señora Juana Solórzano de Avellán,

ha consignado en esta Tesorería la suma de S/. 4.250,00

valor que corresponde a los impuestos de
Alcabala y Patriótico y los adicionales de Ley, causados en la celebración de
la escritura pública de: Compra ve un solar que mide: 355 metros², y una
caña de construcción mixta con techo de zinc

Sit do en: las calles Loja y Guaranda de la ciudad de Manta Parroquia

otorga: la señora Colombia Alarcón Zavala.

favor de: la consignante.

or el precio de: S/. 80.000,00

La consignación se efectúa según aviso No. _____, del señor Notario Público
Primero del Cantón señora Fanny de Cedeño.

El Tesorero Municipal

